



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE LITUECHE
Secretaría Municipal

Ofint: 68
MSOP/msop

DECRETO EXENTO N°: 1355

Litueche, 05 de junio 2014

Con esta fecha se ha decretado lo siguiente:

CONSIDERANDO:

-Que por un error involuntario en el Pago de la Asignación del Programa de Mejoramiento de Gestión año 2013 cuota mes de mayo, no se considero la Bonificación establecida en el artículo N° 11 de la Ley N° 19.803.

-Que existe la necesidad de Regularizar.

VISTOS:

Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades. El decreto Alcaldicio N° 2621 de fecha 06 de diciembre de 2012 y el decreto 087 de fecha 213 de enero de 2014.

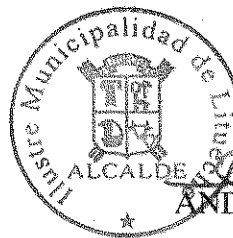
DECRETO

1. **Ordénese**, a la Dirección y Finanzas al Pago de la diferencia que se origino en el cálculo de la Planilla de Pago mes de mayo correspondiente a la Bonificación no imponible establecida en el Artículo N° 11 Ley N° 19.803 del "Programa de Mejoramiento de la Gestión Municipal".

ANOTESE, COMUNIQUESE Y REGISTRESE



[Firma]
MARIA S. OLMEDO PIZARRO
Secretaría Municipal



[Firma]
ANDRES PEREZ CORREA
Alcalde (s)

Distribución:

- Dpto. de Administración y Finanzas
- Of. De partes